

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE CORREDORES DE
BOLSA DE PRODUCTOS.**

SANTIAGO, 20 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7596

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 19.220 que Regula Establecimiento de Bolsas de Productos Agropecuarios; en la Norma de Carácter General N° 182 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos correspondiente a la sociedad Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1.- Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos correspondiente a la sociedad Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A., consistente en el cambio de nombre de la sociedad a Dank Corredores de Bolsa de Productos S.A., la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

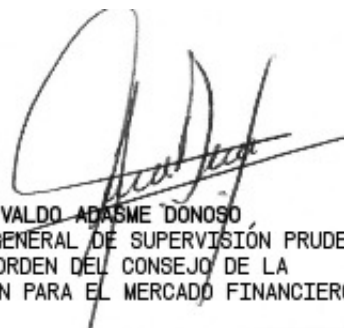


Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7596-21-99247-J

3.- Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

CVO/DSPI/DCU/SYG WF-1624899

Anótese, Comuníquese y Archívese.



OSVALDO ADAMS DONOSO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7596-21-99247-J

Antecedentes inscripción	
Nombre y apellidos/Razón Social	Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A.
Nombre de Fantasía	
RUT	76249106-0
Contacto (no es parte registro)	
Anotación	
Modificación de la razón social	Por escritura de 27 de julio de 2021, se redujo a escritura pública el acta de junta extraordinaria de accionistas de Ecapital Sartor Corredores de Bolsa de Productos S.A., mediante la que se cambió el nombre de la sociedad a Dank Corredores de Bolsa de Productos S.A. El extracto fue inscrito en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 2021 y publicado en el Diario Oficial con fecha 6 de agosto de 2021.
Modificación del nombre de fantasía	
División	
Fusión	
Disolución	
Cancelación	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-7596-21-99247-J